CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001255

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos,

16 JUN. 2022

V I S T O S:

Providencia Nº 100/21263/2022; La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso presentado por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorícese a doña **ANA MARIA MENDOZA AVARIA**, funcionaria de la Dirección Jurídica, 5 días de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones, los cuales se harán efectivo entre los días 23 al 27 de mayo del año 2022.

2. El Departamento de Personal y Bienestar lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA PACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.
- Página Web